



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

SALIDA

Nº 201700200007389
01/12/2017 12:43:56

De orden del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, por la presente tengo el gusto de convocarle a la sesión ordinaria del Claustro universitario, que tendrá lugar en el Paraninfo (Campus El Ejido), el miércoles, 13 de Diciembre, a las 9'30 horas y 10'00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente orden del día:

1. **Aprobación, si procede, del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria del Claustro, celebra el 16 de Diciembre de 2016.**
2. **Informe del Rector.**
3. **Propuesta de nombramiento de Doctores "Honoris Causa" de la Universidad de Málaga:**
 - a) **Exposición y defensa de la propuesta por parte del Decano o Director del Centro.¹**
 - b) **Votación de las propuestas correspondientes a: ²**
 - D. Miguel Sáenz Segaseta de Ilúrdoz
 - D. Brian Harris
 - D. Carlos Manuel Álvarez Rodríguez
 - D. Heliodoro Carpintero Capell
4. **Deliberación sobre la planificación estratégica de la Universidad de Málaga:**
 - a) Pilares, misión y visión del plan estratégico institucional (2018/2020)
 - b) Plan Propio de Smart-Campus.
 - c) Plan de Empleabilidad.

¹ Los/Las Decanos/as o /Directores/as de los respectivos Centro, o las personas en quienes deleguen, dispondrán de un turno de diez minutos para defender las propuestas de Doctor "Honoris Causa" planteadas por sus respectivas Juntas de Centro.

² La correspondiente votación se llevará a cabo después de la defensa pública de cada una de las propuestas, en la misma sesión del Claustro, pero en un espacio diferente habilitado al efecto, de forma simultánea al desarrollo del resto del orden del día, ordenándose la citada votación por sectores de la comunidad universitaria. En primer lugar se llamará al personal de administración y servicios, que dispondrá de quince minutos para ejercer el derecho al voto. A continuación le corresponderá al sector del personal docente e investigador no doctor, o que siendo doctor no tenga vinculación permanente a la Universidad (quince minutos). En tercer lugar, votarán los estudiantes, que dispondrán de veinte minutos. Y finalmente, el profesorado doctor con vinculación permanente, que podrá ejercer su derecho a voto durante treinta minutos. Todo ello en aras a garantizar la máxima participación y el desarrollo normal del Claustro universitario.





5. Informes anuales de los órganos de garantía y control de la Universidad de Málaga:

- a) Memoria del Defensor Universitario.
- b) Memoria de la Inspección de Servicios.

6. Intervenciones de los grupos claustrales y claustrales no agrupados.³

7. Ruegos y preguntas.⁴

Málaga, a 1 de Diciembre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Porrás Fernández

³ Los grupos claustrales que lo soliciten tendrán un turno de diez minutos para intervenir en el Claustro, ordenándose de mayor a menor, en función del número de integrantes del mismo; contemplándose, además, otros diez minutos para los claustrales no agrupados, con intervenciones no superiores a dos minutos y, en el caso de que haya más de cinco peticiones de intervención, se prorrateará el tiempo entre quienes deseen intervenir, garantizando en todo caso la intervención de todos los solicitantes.

⁴ Se establece como fecha límite para presentar preguntas e interpelaciones al Rector y a las Vicerrectores el día 11 de diciembre, a las 18 horas. Las preguntas deberán formularse por escrito y presentarse en el Registro General de la Universidad de Málaga.

